

Fecha: 24-08-2024 Medio: La Tercera La Tercera Supl.: Noticia general Tipo:

¿Cuál es la evaluación que se hace del Plan de seguridad "Calles sin violencia"? Título:

78.224 Tiraje: Cm2: 873,2 Lectoría: 253.149 Favorabilidad: Positiva

Frente a frente



Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado, Universidad San Sebastián

Desafíos ante un nuevo contexto delictual

tra semana con gran cantidad de homicidios deja una vez más al descubierto la grave situación de seguridad que estamos viviendo. Existe consenso en que estamos ante un nuevo fenómeno criminal, donde han aumentado los delitos violen tos y aparecido nuevas formas que han complejizado el panorama nacional

Frente a esto, las autoridades le han dado urgencia al tema y diseñado e implementado políticas para enfrentar el crimen organizado instalado en nuestro país. El Presidente de la República, responsable constitucional de la seguridad, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha lanzado el plan Calles Sin Violencia con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios

El plan se presentó con cuatro componentes: persecución penal efectiva; aumento de patrullaje y presencia policial; control y fiscalización de incivilidades; y prevención y espacios públicos. Sin embargo, no se desarrolló un documento que mostrara la estrategia a llevar a cabo, las metas, los indicadores y el impacto que éste pretendía tener. Actualmente, a más de un año de su implementación, y a pesar de que se han mencionado algunos resultados, no se cuenta con información suficiente para realizar una evaluación sobre el cumplimiento

de sus objetivos Sin perjuicio de lo anterior, el plan cuenta con elementos que son prometedores para enfrentar la nueva realidad criminal. Por ejemplo, entender que el crimen organizado se comporta de manera muy diferente a la delincuencia común llevó a la creación de medidas extraordinarias en materia de persecución, con la entre ga de recursos al Ministerio Público para la creación del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios. Esta iniciativa ha sido un acierto para lograr una mirada integral del fenómeno con personal especializado y ha mostrado avanzar en la dirección correcta para disminuir el nivel de impunidad, especialmente considerando el fuerte aumento de delitos con imputados desco-

nocidos en los últimos años

Por otro lado, el mayor copamiento policial de los operativos enjambre ha demostrado ser una herramienta efectiva tanto en disuasión como con resultados para cierto tipo de criminalidad y representa una iniciativa que muestra el despliegue del Estado transmitiendo un mensaje claro contra la delincuencia, lo cual es valo rado positivamente. Sin embargo, para combatir el tipo de crimen presente hoy se requiere una especialización policial particular, con levantamiento y análisis de inormación, herramientas investigativas más sofistica das y sobre todo un trabajo interagencial mucho más focalizado. No es suficiente una "fuerza de tarea" que incluya solo a las policías y se reúna dos veces a la se mana como se anunció. Se requiere fuerzas de tarea permanentes, con objetivos y metas comunes, con acciones y plazos definidos y con la presencia de otras instituciones fundamentales en esta labor: Gendarmería, la Unidad de Análisis Financiero, Impuestos Internos Aduanas, entre otras. Este modelo existe actualmente en la Unidad de Coordinación Estratégica con oficinas en la zona norte, centro y sur del país, pero no se han priorizado ni fortalecido sus capacidades.

Así, existe un gran desafío por delante y el primero es evaluar el impacto del plan Calles sin Violencia, para saber si es realmente un aporte en la lucha contra el crimen organizado, y dirigir el rumbo de los esfuerzos y recursos públicos con ese fin. Por otra parte, sigue estando pendiente una profunda reforma al sistema pe nitenciario, mayor y mejor trabajo en prevención social, avanzar en inteligencia y aprobar un Ministerio de Seguridad que realmente se convierta en una institu-ción capaz de liderar y focalizar los esfuerzos y recursos para mejorar la seguridad y, con eso, la calidad de vida de los chilenos.

¿Cuál es la evaluación que se hace del Plan de seguridad "Calles sin violencia"?

Pág.: 10

"Calles sin Violencia", se lanzó en abril de 2023, para incidir en la disminución de homicidios que presentaban en ese momento una tendencia al alza, a través de una intervención coordinada de las policías y Ministerio Público, y cuyo aporte abordan en su análisis dos especialistas





Carla Sepúlveda Presidenta del Directorio de Rumbo Colectivo y académica Facultad de Derecho UAI

Reducción de homicidios y plan Calles sin Violencia

egún los analistas, el aumento de los homicidios en Chile todavía está mayormente vinculado a la existencia de bandas criminales, los ajustes de cuentas y la violencia incurrida en el contexto de ese ejercicio criminal. "Todavía", porque lo la mentable es que, si no se detiene, en el mediano plazo sean cada vez más las personas no involucradas en actividad criminal las que resulten víctimas, ante la expansión de la violencia homicida como mecanismo de solución de conflictos interpersonales.

Suele decirse que las víctimas hoy son víctimas del "crimen organizado". Un problema central es que el crimen organizado y los homici-dios se combaten de diferentes modos. Si la mejor forma de aplacar el primero es limitando sus retornos económicos, las formas de aplacar los segundos son mucho menos claras. Los estudios a nivel latinoamericano – recientemente sistematizados por los académicos Ignacio Cano y Karen Bozicovich- muestran que las únicas políticas que probadamente inciden en la reducción de los homicidios son aquellas que limitan el porte de armas en espacios públicos, la restricción de venta de alcohol (cuando hay evidencia de que las muertes están asociadas al consumo

de éste), y las que combinan estrategias de prevención situacional (como recuperación de espacios públicos) con intervenciones policiales en áreas de alta incidencia.

Luego, se muestran como promisorios, pero no probados, los efectos de políticas de limitación a la posesión de armas en general, mejoras en los sistemas de información criminal, y prevención social o situacional acoplada con intervención policial en áreas de alta incidencia.

Siguiendo con Cano y Bozicovich, es interesante resaltar que en un contexto en que es difícil alcanzar conclusiones firmes, como el la tinoamericano, la evidencia sí permite concluir qué programas son contraproducentes para la reducción de los homicidios: aquellos que implican patrullaje del ejército y los que apuntan al descabezamiento de los grupos criminales. Esto debería llamar la atención de quienes piden su implementación, al menos para reformular los fines que claman. Es serio el riesgo de que por legislar bajo apuro la situación se vuelva peor. El Plan Calles sin Violencia se propuso como

objetivo principal detener la curva ascendente de homicidios observada en el país desde 2016, y cuyo peak fue en 2022. Si en 2023 se centró en aumentar la presencia policial y mejorar el control y fiscalización en terreno, en 2024 ha sumado el énfasis en mejorar la persecución pe nal efectiva - entre otras cosas, mediante el des pliegue de los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) - . Por lo tanto, el Plan Calles Sin Violencia hace una parte de aquello que probada o promisoriamente contribuye a solucionar una parte del problema. Y esto implica que, en lugar de abandonar el programa, lo que

se necesita es moderar las expectativas. No es posible sugerir un mejor uso alternativo de recursos dada esta distribución de la evidencia de "qué funciona". De momento, el solo estancamiento y la moderada reducción de los homicidios (de 6,7 a 6,3 por cada 100.0000 habitantes, de acuerdo al Reporte Anual 2023 de Homicidios en Chile elaborado por la Fiscalía) son una buena noticia. Ahora el desafío es sos tener y profundizar esta tendencia en el tiempo, incorporando medidas para atacar la otra cara del problema, la del crimen organizado, sin incurrir en aquellas que aumenten los homi

